

7.1.6.2.3 División de Experiencia de Usuario

1. Diseñar las iniciativas y/o nuevos proyectos relacionados con la experiencia de usuario que sean susceptibles de incorporarse a la cartera de proyectos del Instituto para su atención.
2. Analizar la planeación y organización de la logística de la grabación y edición del material, para la realización de lo solicitado por las áreas requerientes
3. Llevar a cabo el levantamiento de material de video y audio (grabación en sitio o estudio y/o grabación en locación), así como, la selección y respaldo del material grabado, conforme a lo solicitado por las áreas requerientes.
4. Analizar lo correspondiente a las tendencias visuales para soluciones multimedia, además de la recopilación de plantillas y material de banco de imágenes para video, y así llevar cabo lo solicitado por las áreas requerientes.
5. Analizar las ediciones, adaptaciones y exportación de videos que se llevan a cabo a peticiones de las áreas usuarias.
6. Elaborar los esquemas que representen visualmente la experiencia completa del usuario, como flujo de navegación y mapa de sitio.
7. Elaborar los wireframes en baja, media y alta resolución, para definir la estructura e interacción de la solución tecnológica.
8. Elaborar los prototipos con aplicación de arquitectura de la información, jerarquía de contenido, desarrollo de componentes (de acuerdo al tipo de usuario) y aplicación de los estilos visuales.
9. Diseñar las microinteracciones a partir de animación y transiciones para la mejora de la experiencia de usuario.
10. Coordinar las entregas de los prototipos de cada uno de los proyectos solicitados por las áreas usuarias en tiempo y forma, dando atención a los proyectos solicitados y entregar el material como las áreas usuarias lo requirieron.
11. Dirigir las sesiones de entendimiento de las solicitudes finalizadas con las áreas de negocio.
12. Coordinar las reuniones con desarrolladores y equipo de negocio para iterar el diseño del producto conforme a la investigación de experiencia de usuario.

13. Elaborar los Dictámenes Técnico experiencia de usuario, conformado con la descripción del proceso UX específico del proyecto, la lista de entregables, el prototipo y el sistema de diseño del mismo
14. Supervisar el cumplimiento de los estándares de usabilidad, funcionalidad, imagen y calidad de cada uno de los entregables.
15. Elaborar el dictamen Design thinking, conformado de los reportes del uso de las herramientas utilizadas en el análisis de los requerimientos y las necesidades de los usuarios finales de las soluciones.
16. Efectuar las guías de estilo (Sistema de diseño) para mantener los estándares y congruencia visual de la propuesta gráfica dentro de los prototipos.
17. Definir la estrategia de experiencia de usuario para un proyecto nuevo o reingenierías, alineándola con los objetivos del negocio y las necesidades del usuario.
18. Elaborar los perfiles de usuarios ficticios basados en datos reales, para representar a los diferentes tipos de usuarios y sus características.
19. Elaborar la documentación en Apego UX, conformado por la revisión de parámetros aplicables a la construcción de la solución y la comparativa medida cualitativamente entre la construcción y el prototipo. Definiendo una calificación favorable o no favorable para autorizar su salida a producción.
20. Dirigir y supervisar al equipo de diseñadores de experiencia de usuario.
21. Supervisar la investigación de usuario y la aplicación de nuevas tecnologías para dicha investigación.
22. Investigar y analizar las tendencias de diseño y estilos visuales, para su aplicación en las soluciones tecnológicas
23. Definir la voz y tono de la comunicación escrita de las soluciones tecnológicas, con el fin de generar una visión clara de las acciones de la solución por parte de los usuarios finales de la misma.
24. Elaborar el microtexto para botones, mensajes de error, etiquetas, etc., con el objetivo de guiar al usuario y comunicar información de manera concisa dentro de las soluciones tecnológicas.
25. Elaborar nuevas guías de contenido (si el proyecto lo requiere) que detallen el uso apropiado del contenido en diferentes partes de la interfaz.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

26. Las demás que se establezcan en la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos, el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Manual de Organización General y las que le instruya la persona Titular de la Dirección General.